



MICHEL ALEJANDRO RIVERA ARREDONDO

PERFIL

ABOGADO LITIGANTE

- Vocación de aprendizaje
- Técnicas de estudio
- Elaboración de resúmenes
- Autodisciplina
- Capacidad analítica
- Buena comunicación
- Perseverancia y motivación
- Planificación del estudio
- Priorización de tareas
- Responsabilidad
- Disciplina
- Aprendizaje continuo

CONTACTO

TELÉFONO:

N1-ELIMINADO 4

Dirección:

N2-ELIMINADO 2

San Pedro Tlaquepaque, Jalisco.

Correo:

N3-ELIMINADO 3

IDIOMAS

Español

Inglés: INTERMEDIO

HISTORIAL ACADÉMICO

Primaria: COLEGIO UNION – GUADALAJARA, JALISCO.

Secundaria: SECUNDARIA TECNICA #88– GUADALAJARA, JALISCO.

Bachillerato: Preparatoria N°6 - Guadalajara, Jalisco

Universidad: Universidad de Guadalajara, Centro Universitario de Occidente (Carrera de Abogado) – Guadalajara, Jalisco

Universidad Panamericana: DIPLOMADO EN JUICIOS ORALES Y IMPLEMENTACION DEL NUEVO SISTEMA ORAL.

EXPERIENCIA LABORAL

SERVICIO SOCIAL: OFICINAS DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA AREA SERVICIO SOCIAL. 2018

JEFE DIRECTO: MTRA. NALLELY ROBLES

PRACTICAS PROFESIONALES: CONTRALORIA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO 2019

JEFE DIRECTO: MTRO. RAUL BERMUDEZ CAMARENA

DESPACHO JURIDICO: PAYAN Y VILLEGAS JURIDICO LABORAL 2020-2024 A LA FECHA.

TITULAR DEL DESPACHO LUIS ARMANDO PAYAN LOPEZ

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO el teléfono particular fijo de particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

2.- ELIMINADO el domicilio de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

3.- ELIMINADO el correo electrónico de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

* "LTAIPEJM: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

LPDPPSOEJM: Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Jalisco y sus Municipios.

LGPPICR: Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios."